

Luna, Castro, Rocío, “El centro Pegaso no cumplió con norma ambiental: Semarnat”, *La Jornada Guerrero*, Guerrero, 14 de febrero, 2007.

Dirección electrónica:

<http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2007/02/17/index.php?section=acapulco&article=011n1aca>

La Semarnat negó la autorización para construir el centro Pegaso Mextenis porque no cumplía con la norma ambiental 022, pues no respetaba el área de amortiguamiento, que son 25 metros de distancia al manglar, y 10 metros más que se debe dejar para el desarrollo urbano.

El grupo Pegaso pretendía construir a ocho metros de distancia del humedal, y no a 25 metros como lo estipula la NOM-022-Semarnat-2003, por ello en el dictamen que entregó la dependencia federal el 13 de febrero el manifiesto de impacto ambiental (MIA) fue negado, informó el director general de Ecología municipal, Raúl López López, quien tuvo acceso al estudio por medio del Instituto Nacional de Ecología.

Según el delegado de la Semarnat, Miguel Angel Calzada Adame, se analizó el proyecto de Mextenis con la norma 022, y no bajo la luz de la nueva Ley General de Vida Silvestre.

Explicó que grupo Pegaso entregó el MIA el 8 de septiembre, cuando no entraba en vigor el cambio al artículo 60 de la Ley que hizo el Congreso de la Unión, en la cual se prohíben la remoción, relleno, trasplante, poda o cualquier obra o actividad que afecte la integridad del flujo hidrológico del manglar, del ecosistema y su zona de influencia para proyectos turísticos.

Además, Calzada Adame comentó que hace falta que los legisladores establezcan un reglamento para aplicar la Ley General de Vida Silvestre; por lo pronto, dijo que se acatará la prohibición de afectar a los manglares.

Por su parte, Raúl López explicó que la construcción de las villas y el complejo deportivo no pretendían entrar al manglar, pero el error que tuvieron es “abrir una brecha que llegaba hasta los límites de su terreno con la laguna. “La verdad es que no tocaron el manglar con este proyecto”, aunque sí pudo haber pérdida de especies no protegidas, como marañonas, palmas y algunos otros arbustos.

Explicó que área de amortiguamiento es para que en temporada de lluvias, cuando crece el cuerpo lagunar, la construcción no se vea afectada por alguna inundación, y los 10 metros para el desarrollo urbano del fraccionamiento tampoco lo respetaron.

Aseguró que hizo recomendaciones para que el proyecto tenga el visto bueno de su dependencia, como es que presenten un estudio florístico, es decir, el número de especies que se pretenden derribar para establecer la cuota de los árboles que Pegaso donará al municipio.

También pide que respeten las franjas de los humedales y que se mueva el estacionamiento de lugar, además de que se utilice como material de construcción adocreto o adoquines de cemento para permitir la filtración al suelo.

Sugiere que Pegaso anote con detalle la información sobre las plantas tratadoras de aguas residuales, y que la construcción no afecte la vista o el paisaje.

Pegaso taló arboles sin permiso

El director de Ecología municipal reveló que en una visita que hizo la semana pasada al Mextenis detectó que ya se habían talado árboles sin autorización; aclaró que no son de especie protegida y que no tiene cuantificada la fauna que se afectó.

El argumento del desarrollador es que tiene un permiso de movimiento de tierras y despalme, aunque Raúl López indicó que hasta el momento no se lo han mostrado y desconoce qué instancia lo otorgó; mencionó que podría ser la Semaren o la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del municipio.

Recordó que vio sólo que el árbol marcado con el número 125 estaba tirado; dijo que eso es ilegal y espera que Pegaso compruebe que cuenta con el permiso para talar.